



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (SUBGRUPO A1)

Finalizado el plazo de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico superior en relaciones internacionales de la Universidad de A Coruña (subgrupo A1) vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta universidad y convocado por Resolución de 20 de agosto de 2018, esta Gerencia, en aplicación de lo previsto en la convocatoria resuelve aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el anexo que se acompaña.

De acuerdo con lo previsto en la resolución antes mencionada, se convocan a las personas aspirantes para la realización del primer ejercicio de oposición que tendrá lugar el 13/09/2021, de 16:30 h a 18:00 h, en la Sala de Comisiones nº 1 del Rectorado, C/ Maestranza 9, 15001 A Coruña.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de DNI o acreditación equivalente y de un bolígrafo de color negro o azul. No se puede entrar al examen con aparatos electrónicos (teléfono móvil, PDA, etc.).

Las personas convocadas deberán cumplir en todo momento el *Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia COVID-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de la Universidad de A Coruña*, el cual se puede consultar en la sede electrónica en el siguiente enlace: https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2021/001783.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, firmado digitalmente

El gerente
PD Rector (RR 14/01/2020)
Ramón del Valle López

Código Seguro De Verificación	3D790w2kqsdWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Firmado	06/08/2021 13:22:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3D790w2kqsdWBegpz/nvcg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO****RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (SUBGRUPO A1)****Admitidos**

DNI	Nombre	Acredita gallego
****101Z	Fernández Pérez, Enrique Diego	Sí
****641P	García García, Xosé Manuel	Sí
****666Q	Kwinta Kwinta, Sylwia Anna	Sí
****335F	Nieto Mallo, Pablo	Sí
****122Z	Riva García, Zarina María	Sí
****085W	Sempere Serrano, Beatriz	No

Código Seguro De Verificación	3D790w2kqsdWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Firmado	06/08/2021 13:22:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3D790w2kqsdWBegpz/nvcg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excluidos

DNI	Nombre	Acredita gallego	Causas de exclusión*
****832X	Buján Prevot, Marina	Sí	B F
****121J	Díaz Caneiro, María Eugenia	Sí	M N
****011F	Díaz Santos, Pablo	Sí	M N
****446A	Fernández López, Susana	Sí	F N
****695T	King Gouyer, Sandra María	Sí	A
****190K	Rubal Maseda, Martiño	Sí	M N

* Causas de exclusión:

- A:** No acredita la titulación exigida
- B:** No presenta copia del DNI
- C:** No presenta declaración de carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional
- D:** No acredita período mínimo en situación de desempleo
- E:** No acredita no rechazar ofertas de empleo, promoción, formación o reconversión profesional
- F:** Justificante de pago de tasas incorrecto
- G:** No presenta el modelo de solicitud de la convocatoria
- H:** No acredita discapacidad igual o superior al 33 %
- I:** Modelo de solicitud sin firmar
- J:** No cumple el requisito de nacionalidad
- K:** Documentación presentada fuera de plazo
- L:** No presenta el justificante de exención/bonificación de tasas
- M:** No acredita nivel C1 de inglés
- N:** No acredita nivel C1 de otro idioma de la UE fuera del Estado español

Código Seguro De Verificación	3D790w2kqsdWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Firmado	06/08/2021 13:22:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3D790w2kqsdWBegpz/nvcg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

